

## PROBLEMA JURIDICO

¿Cuál de los dos conceptos es el pertinente para la vida útil de los microbuses, si aplica la Ley 276 de 1996, deben hacer reposición o no la deben hacer según el Decreto 170 de 2001?

## SOLUCION

Como quiera que los decretos 170's de 2001, fueron expedidos en desarrollo de la Ley 105 de 1993 (adicionada por la Ley 276 de 1996) el término de vida útil máxima de los vehículos de servicio público colectivo de pasajeros será de veinte (20) años, tal como lo estipula la citada Ley, en consecuencia, ninguna autoridad del orden Nacional como Local, puede autorizar la ampliación de la vida útil de los vehículos que operan en esta modalidad de servicio.

[Concepto 20141340170461](#)